

**DIPUTADA PATRICIA DEL C. CONDE RUIZ, EN SESIÓN DEL 14 DE ABRIL DE 2016.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: CUENTA PÚBLICA**

Buenas tardes.

Con su permiso Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación y al público en general.

En Chiapas, el debate de la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos públicos ocupa cada vez mayor atención, sobre todo en el ámbito Estatal, donde el Gobernador Manuel Velasco Coello, ha garantizado a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos.

El comportamiento puntual y apegado a la ley por parte del Ejecutivo Estatal, debe servir de ejemplo para los gobiernos municipales; ese actuar, obliga aún más a los Diputados Locales a ver que las autoridades municipales, cumplan con el mandato constitucional de rendir cuentas, dando a conocer los resultados de la gestión financiera.

Desde esta tribuna, refrendamos que en Chiapas la rendición de cuentas por parte de los municipios se sustenta en un marco regulatorio eficaz, que se hará valer desde el Congreso del Estado, no en el contacto informal del presidente municipal con su población o en el contacto personal con los Poderes del Estado.

Señalo lo anterior porque este próximo treinta de abril es la fecha límite para que los ayuntamientos presenten a esta soberanía popular, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

Hasta el día de hoy solo han dado cumplimiento los municipios que son Copainalá, Osumacinta, Coapilla, Reforma y Cacahoatán de 122 municipios del estado de Chiapas.

Quienes no cumplan en tiempo y forma, tengan la seguridad que serán sancionados por el Órgano correspondiente.

La rendición de cuentas y la transparencia de los municipios, no se limita a realizar informes, la única vía es a través de la cuenta pública. Los integrantes del ayuntamiento tienen que cumplir con una disposición legal, que los obliga a proporcionar a la legislatura local, la Cuenta Pública para su revisión, y en su caso aprobación.

Compañeras y compañeros legisladores.

Nosotros habremos de evaluar la estrategia utilizada para la obtención de los Ingresos y su Administración, así como el ejercicio y Administración de los Egresos, Patrimonio, Deuda Pública entre otros rubros. Es por ello, que de manera respetuosa exhortamos a las autoridades municipales a cumplir con su responsabilidad.

Debemos desterrar de nuestra conciencia la vieja concepción de que los gobiernos municipales son solo prestadores de servicio público. Ellos deben asumir el reto que significa la prioritaria tarea de desarrollo municipal y entrega de buenos resultados a los ciudadanos a través de transparencia y la rendición de cuentas.

Es nuestro compromiso garantizar el estricto cumplimiento en materia del ejercicio de los recursos públicos, por lo cual no puede haber ningún pretexto

para incumplir con esta obligación, de transparentar el gasto derivado del presupuesto que les fue asignado del año pasado.

Es cuanto mesa directiva, muchas Gracias.